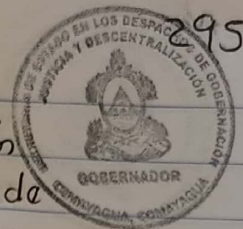
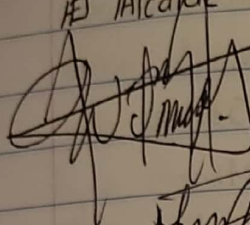
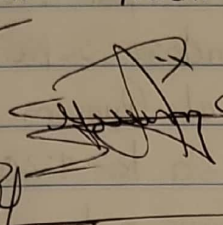
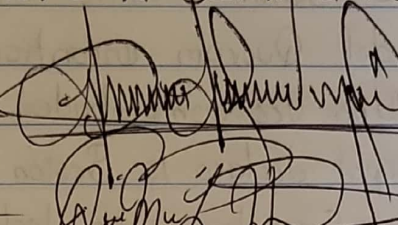
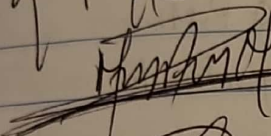
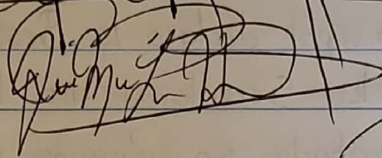
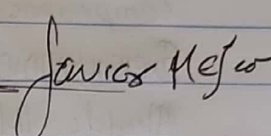
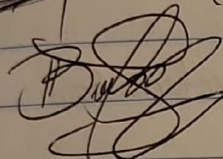
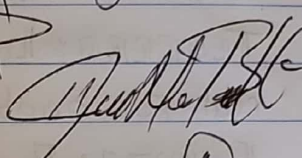
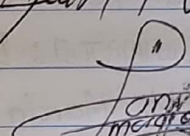


Mendoza Torcia informo a la Honorable Corporación Municipal que se recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2022, Enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Una vez desarrollada la agenda de Sesión, el Alcalde levanto oficialmente la Sesión a las 2:40 pm.



  
  
  
  
  
  
  
  
  
Olvin Saul Bonilla M.



### ACTA # 11

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Comayagua el día miércoles Quince del mes de junio del año 2022. Presidio el acto el Señor Alcalde Wilmar Evelio Mendoza Torcia y con la asistencia del vice-alcalde Marvin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Albin Saul Bonilla Marquez, Yessenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Jbrian Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Janny Maricela Ilicona Hernandez, Mirian Soledad Ventura Espinalas, José Neviz Barrera Cabrera, Por ante la Secretaria que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1: Comprobación del Quorum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 4: Oración a Dios.
- 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6: Correspondencia
- 7: Participación de Comité Pro- Mejuramiento de Campo de Fútbol.



8: Solicitud de Dominios IPlanos

9: Aprobación de la IModificación de las INormas de Uso de IActividades IPermitidas y no IPermitidas en la Zona de IAmatiguamiento de la IMontaña de IComayagua.

10: IPresentación de IModificaciones IPresupuestarias.

11: Socialización de ICompra de IMaquinaria

12: IAsuntos Varios.

PRIMERO: El Señor IAlcalde IMunicipal Procedio a la comprobación del Quorum, encontrandose suficiente.

SEGUNDO: Una vez comprobado el Quorum el Señor IAlcalde IMunicipal declaró la Sesión a la 1:20 P.M.

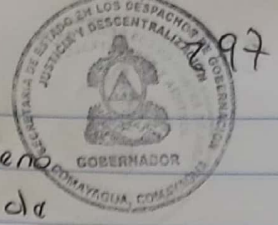
TERCERO: La Secretaria dio lectura a la agenda lo cual fue aprobada sin ninguna modificación.

CUARTO: Oración a IDios dirigida por la Secretaria Fani Odali IMarcia IAlvarado.

QUINTO: La Secretaria dio lectura al Acta # 10 de fecha treinta y uno de IMayo, la cual fue aprobada sin modificaciones.

SEXTO: La Secretaria dio lectura a una solicitud de oposición a Trámite de IMedición y IDesmembramiento de Terreno con escritura IPublica, por ser IPatrimonio IFamiliar. Enviada por la Sra. Erma IRuiz IAcosta, mayor de edad, casada, hondureña con numero de identidad 1505-1973-00190, con domicilio aldra Tres Pinos, San Jeronimo, IComayagua, por medio de la presente comparezco ante ustedes a solicitar oposición a trámite de IMedición y desmembramiento de Terreno con escritura publica # 305, autorizada por el Notario Alejandro IAlfaro IRodriguez, con exequatur # 703, autorizado en fecha 26 de Junio del año 2007 inscrita con la matricula 8825 asiento 3, a Favor de mi esposo Lazaro Ruiz, terreno ubicado en la choca, tres Pinos San Jerónimo, Comayagua por lo que hago la presente oposición en base a los hechos y consideraciones de Derecho siguientes:

Primero Motivo de Oposición: El terreno que el Sr. Lazaro Ruiz quiere vender es el lugar donde vivo con mis hijos y por el que he trabajado desde joven a lado de mi



marido y juntos aportamos para la compra del terreno donde construimos nuestra casa y tenemos varios años de vivir y mi marido quiere vender a precios muy bajos para utilizar ese dinero en compra de bebidas alcohólicas.

Segundo Motivo De Oposición: Mi marido es una persona alcohólica y no debe ser considerada su solicitud de desmembramiento y medición del predio ya que no cuenta con capacidad legal para vender.

Tercer Motivo De Oposición: Al ser lo único que tenemos como familia se considera patrimonio familiar, y al tener hijos menores de edad, la ley a través del Ministerio Público proteja los derechos de los niños a tener derecho a la vivienda, y Fijara la Prohibición de enajenación del bien inmueble antes Descrito. Medios de Prueba Para acreditar

Los Hechos Controvertidos: ① Testifical: consistente en el interrogatorio a los testigos Alejandro Acosta Cruz y Carlos Acosta Cruz. ② Documentales: a= Copia de la Escritura de la propiedad. b= Actos de Nacimiento de mis hijos. ③ Reconocimiento

Catastral: Para que la oficina de Catastro realice una visita al terreno y verifique lo antes Expuesto. Fundamentación Jurídica: Fundo la presente oposición a trámite de medición y desmembramiento de terreno con Escritura Pública en los Artículos siguientes: 80 y 82 y demas aplicables de la Constitución de la República; Artículo 790 código Procesal Civil, artículo 82 código de Familia. Petición a los señores de la Corporación Municipal Respectuosamente Pido:

1= Admitir el presente escrito de solicitud de Oposición a trámite de medición y desmembramiento de Terreno con Escritura Pública, junto con la copia simple de la misma y los documentos y anexos que acompaño. 2= Evacuar las pruebas correspondientes. 3= Darle el trámite de Ley a la Presente Oposición 4= Expreso la voluntad de cumplir con los requisitos establecidos en la ley, para este acto y los sucesivos del proceso para efecto de subsanar cualquier defecto Procesal.

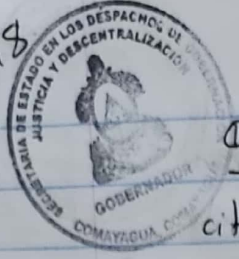
marido y juntos aportamos para la compra del terreno donde construimos nuestra casa y tenemos varios años de vivir y mi marido quiere vender a precios muy bajos para utilizar ese dinero en compra de bebidas alcohólicas.

Segundo Motivo De Oposición: Mi marido es una persona alcohólica y no debe ser considerada su solicitud de desmembramiento y medición del predio ya que no cuenta con capacidad legal para vender.

Tercer Motivo De Oposición: Al ser lo único que tenemos como familia se considera patrimonio familiar, y al tener hijos menores de edad, la ley a través del Ministerio Público protege los derechos de los niños a tener derecho a la vivienda, y fija la prohibición de enajenación del bien inmueble antes descrito.

Medios de Prueba para acreditar los hechos controvertidos: ① Testifical: consistente en el interrogatorio a los testigos Alejandro Acosta Cruz y Carlos Acosta Cruz. ② Documentales: a) Copia de la Escritura de la propiedad. b) Actos de nacimiento de mis hijos. ③ Reconocimiento Catastral: Para que la oficina de Catastro realice una visita al terreno y verifique lo antes expuesto.

Fundamentación Jurídica: Fundo la presente oposición a trámite de medición y desmembramiento de terreno con Escritura Pública en los artículos siguientes: 80 y 82 y demás aplicables de la Constitución de la República; Artículo 790 código Procesal Civil, artículo 82 código de Familia. Petición a los señores de la Corporación Municipal Respetuosamente Pido: 1= Admitir el presente escrito de solicitud de Oposición a trámite de medición y desmembramiento de terreno con Escritura Pública, junto con la copia simple de la misma y los documentos y anexos que acompaño. 2= Evacuar las pruebas correspondientes. 3= Darle el trámite de Ley a la presente Oposición. 4= Expreso la voluntad de cumplir con los requisitos establecidos en la ley, para este acto y los sucesivos del proceso para efecto de subsanar cualquier defecto procesal.



**SIPTIMIMO:** La secretaria dio lectura a una solicitud enviada por el Comité Pro Mejoramiento del Campo de Fútbol de San Jerónimo, que solicita a la Honorable Corporación Municipal los represente ante la Federación de Fútbol en la cuestión de la adquisición o concesión del terreno donde funciona el estadio Municipal de San Jerónimo, en vista que en años anteriores la Corporación Municipal tomo la decisión de cederlo a la Federación de Fútbol a cambio de construir un Estadio y no se obtuvo resultados de tal compromiso. Por lo que el comité encargado de la cancha de fútbol ha invertido en la reparación de dicha cancha, por lo tanto, Solicitamos a la Honorable Corporación Municipal solicite ante la Federación de Fútbol su Devolución.

= Se conto con la presencia del Comité Pro-mejoramiento del Campo de Fútbol de San Jerónimo y tomo la Palabra el Presidente el Sr. Wilson Omar Hernandez quien comento a manera de antecedente que en el año 1998 La cancha de futbol se dio en Dominio pleno a la Federación Nacional de Fútbol de Honduras (Fenafuth) a cambio de que construirían un estadio, Promesa que no se cumplio y no existe ningun punto de Acta de dicho compromiso. Informo que se reunieron él y el Sr. Alcalde con el Secretario de la Fenafuth el cual menciona que existen 3 maneras viables para recuperar el Campo de Fútbol ① La devolución o Donación ② Comprar ③ por medio de una Concesión, Siendo la ultima la forma mas viable de una Concesión por 50 años, es por tal razon que solicitan a la Honorable Corporación Municipal el apoyo de un abogado para realizar los tramites correspondientes y que sea la Alcaldia Municipal quien los represente Ante la Fenafuth. = El Señor Alcalde amplio en el tema que la concesión por 50 años, seria con una Clausula que dicha concesión sea negociable a otros 50 años, ademas que con una concesión la Fenafuth no



299

Puede vender el Campo de Fútbol. agregó que con una concesión la Alcaldía Municipal asuma el compromiso de invertir en dicho cancha de Fútbol y por el momento la Alcaldía no puede invertir por ser una propiedad Privada de la Fenafuth. = El Regidor Olbin Saul Bonilla Márquez sugirió formar una Comisión con la Corporación Municipal la Liga de Fútbol y de ser posible el apoyo de los diputados para investigar con la Fenafuth si tienen documentación donde la Corporación Municipal les entregue el Campo de Fútbol y buscar una solución al problema. El Señor Alcalde agregó que la Fenafuth es un ente privado y que lastimosamente el campo de Fútbol le pertenece con Escritura pública a su favor y que si existiera un punto de Acta del Compromiso que asumía la Fenafuth se pudiera recuperar la cancha por el incumplimiento por parte de la Fenafuth. = El Regidor Ibaín Isai Marcia Marcia opinó que está de acuerdo en que se realicen las gestiones necesarias para recuperar la cancha de Fútbol ya que San Jerónimo se merece un buen campo de fútbol. = Tomo la palabra la Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández para saber si la Fenafuth tiene un punto de acta de cuando se le dio el Campo de Fútbol, a lo que el Sr. Alcalde responde que la Fenafuth no tiene ningún punto de acta, pero que al darles el dominio pleno lo registraron en el Registro de la Propiedad y eso los acredita como dueños del campo de fútbol. = El Regidor José Meriz Barrera Labrera opinó que se debe aprovechar la oportunidad y darle punto final al tema del Campo de fútbol ya que han pasado muchos años y no se ha resuelto el problema y dicho campo es de beneficio para Niños y Jóvenes del Municipio. La Honorable Corporación Municipal después de Discutir y Analizar la solicitud del Comité Pro-Mejoramiento del Campo de fútbol de San Jerónimo Aprueba por unanimidad que la Alcaldía Municipal los represente ante la Fenafuth para las gestiones de Recuperación del Campo



de Fútbol de San Jerónimo, Comayagua.

**IIETIANI**: La secretaria dio lectura a una solicitud Presentada por la Sra. Norma Keticia Diaz Avila, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio el Centro, Jamaltaca, San Jerónimo Comayagua y la Honorable Corporación Municipal despues de revisar los documentos que la acreditan como dueña de dicho solar, autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a una solicitud Presentada por la Sra. Daisy Pastora López Mejía, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en la Unión, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal despues de Revisar los documentos que la acreditan como dueña de dicho solar, Autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a una solicitud Presentada por el Sr. Nelson Erain Contreras Umazor, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un Solar ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal despues de Revisar los documentos que lo acreditan como dueño de dicho Solar, Autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

**INDIENI**: La Honorable Corporación Municipal ante lo Expuesto por la Representante del Instituto de Conservación Forestal (ICF) en sesión anterior celebrada el día 31 de mayo acta # 10/17, Resuelve aprobar por Unanimidad Las Modificaciones de los Normas de uso de actividades permitidas y no permitidas en la zona de Amortiguamiento montaña de Comayagua.

**IDEIIMII**: El Señor Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre asignaciones Presupuestarias.

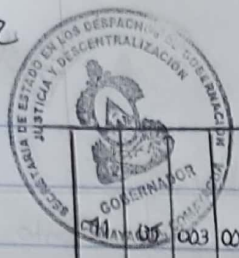
I. - Monto Debito

Refer	Sub Proy	Pro-yección	Actividad	obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Actividades Centrales	
01	00	000	004	000	11100	15-013-01	Sueldos Basicos (auditoria interna)	L. 69,000.00
							Administración Financiera	
03	00	000	001	000	76100	11-001-01	Beneficios	455,000.00
03	00	000	004	000	71100	15-013-01	Sueldos Basicos (catastro Municipal)	51,000.00
							Unidades de Apoyo Municipal	
04	00	000	001	000	71100	15-013-01	Sueldos Basicos (unidad Técnica Municipal)	49,500.00
04	00	000	004	000	71100	15-013-01	Sueldos Basicos (Depto Municipal de Justicia)	21,500.00
04	00	000	005	000	71100	15-013-01	Sueldos Basicos (oficina Municipal de lo Niño)	69,000.00
04	00	000	006	000	71100	15-013-01	Sueldos Basicos (oficina Municipal de la Mujer)	23,500.00
							Inversión	
							Infraestructura Municipal (cuota deducibles)	
14	04	000	002	000	54200	11-001-01	Cuota IAMHON	21,553.61
							Total Ingresos	L. 757,053.61

II. - Monto Credito

Proy	Sub Proy	Pro-yección	Actividad	obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	Suministro de Energía Eléctrica	L. 89,000.00
03	00	000	001	000	23200	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de equipos u medios de transporte.	49,000.00
03	00	000	001	000	25500	11-001-01	Comisiones y gastos Bancarios	39,000.00
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	Publicidad y Propaganda	20,000.00
03	00	000	001	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales (Tesorería Municipal)	5,000.00
03	00	000	001	000	3620	15-013-01	Diasa	70,000.00
03	00	000	003	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales (contabilidad Municipal)	5,000.00
							Inversión	
							Vida Mejor (sector Educación)	
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Subsidios a Educación	257,553.61
11	01	014	000	001	47110	11-001-01	Reparación de Centros Educativos en varias Comunidades del Municipio	60,000.00
							Vida Mejor (sector Salud)	
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	Subsidios a Salud	25,000.00
11	02	000	001	000	55110	15-013-01	Subsidios a Salud	9,500.00





									15-	Vida Mejor (Sector Agua) Construcción sisterna de agua potable I Etapa, Burna Vista	L. 55,000.00
									15-	Todos por la Paz (Sector preservación de patrimonio)	
12	04	008	000	001	47710	013-01			15-	Reparación de varias templos de Iglesias en el Municipio	100,000.00
Total Egresos											L. 757,053.61

El que fue aprobado por todos los Regidores.

I. Monto		Proy	Sub proy	Presup. Cab	Activ. Vicio	Obr	Objeto	Fondo	Descripción		Monto
Debito										Funcionamiento	
										Actividades Centrales	
		01	00	000	002	000	11520	001-01	11-	Decimo cuarto mes (alcalde, vice alcalde)	L. 7,000.00
		01	00	000	003	000	11520	001-01	11-	Decimo Cuarto mes (Secretaria)	6,083.00
		01	00	000	004	000	11520	001-01	11-	Decimo Cuarto mes (auditoria Interna)	5,750.00
										Administración Financiera	
		03	00	000	001	000	11100	013-01	15-	Sueldos Basicos (Tesoreria Municipal)	120,000.00
		03	00	000	001	000	11520	001-01	11-	Decimo Cuarto mes (Tesoreria Municipal)	10,944.95
		03	00	000	001	000	16100	001-01	11-	Beneficios	145,000.00
		03	00	000	001	000	23350	001-01	11-	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	10,000.00
		03	00	000	002	000	11520	001-01	11-	Decimo cuarto mes (Presupuesto Municipal)	319.44
		03	00	000	004	000	11520	001-01	11-	Decimo cuarto mes (catastro Municipal)	2,587.50
										Unidades de Apoyo Municipal	
		04	00	000	001	000	11520	001-01	11-	Decimo Cuarto mes (unidad tecnica Municipal)	3,538.89
		04	00	000	001	000	57220	001-01	11	Ayuda Social a personas	21,894.00
		04	00	000	003	000	11520	001-01	11	Decimo Cuarto mes (unidad Ambiental Municipal)	7,916.67
		04	00	000	004	000	11520	001-01	11	Decimo cuarto mes (Depto Municipal de Justicia)	1,667.00
		04	00	000	005	000	11520	001-01	11	Decimo Cuarto mes (oficina Municipal de la niñez)	5,750.00
		04	00	000	006	000	11520	001-01	11	Decimo cuarto mes (oficina Municipal de la Mujer)	2,875.00
										Inversión	
		11	01	010	000	001	47710	007-01	11-	Vida Mejor (Sector Educación) Construcción auditorium Instituto Republica de Honduras, San Jeronimo	15,000.00
		14	03	000	001	000	42720	001-01	11	Infraestructura Municipal (adquisición de Equipos)	55,153.86
		14	03	000	001	000	42370	001-01	11	Equipos Varios de Oficina	300,000.00
		14	03	000	001	000	42600	001-01	11	Equipo de transporte terrestre para personas	50,000.00
										Equipos para Computación	
Total Ingresos											L. 765,480.31



									15-	Vida Mejor (Sector Agua) Construcción sisterna de agua potable I Etapa, Burna Vista	L. 55,000.00
12	04	008	000	001	42110	013-01			15-	Todos por la Paz (Sector preservación de patrimonio) Reparación de varias templos de Iglesias en el Municipio	100,000.00
Total Egresos											L. 757,053.61

El que fue aprobado por todos los Regidores.

I. Monto	Proy	Sub	Prog	Pres	Act	Obj	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
Debito									Funcionamiento	
									Actividades Centrales	
	01	00	000	002	000	11520	11-001-01	11-	Decimo cuarto mes (alcalde, vice alcalde)	L. 7,000.00
	01	00	000	003	000	11520	11-001-01	11-	Decimo Cuarto mes (Secretaria)	6,083.00
	01	00	000	004	000	11520	11-001-01	11-	Decimo Cuarto mes (Auditoria Interna)	5,750.00
									Administración Financiera	
	03	00	000	001	000	11100	013-01	15-	Sueldos Basicos (Tesoreria Municipal)	120,000.00
	03	00	000	001	000	11520	11-001-01	11-	Decimo Cuarto mes (Tesoreria Municipal)	10,944.95
	03	00	000	001	000	16700	001-01	11-	Beneficios	745,000.00
	03	00	000	001	000	23350	001-01	11-	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	10,000.00
	03	00	000	002	000	11520	001-01	11-	Decimo cuarto mes (Presupuesto Municipal)	319.44
	03	00	000	004	000	11520	001-01	11-	Decimo cuarto mes (Catastro Municipal)	2,587.50
									Unidades de Apoyo Municipal	
	04	00	000	001	000	11520	001-01	11-	Decimo cuarto mes (Unidad tecnica Municipal)	3,538.89
	04	00	000	001	000	57270	001-01	11	Ayuda Social a personas	21,894.00
	04	00	000	003	000	11520	001-01	11	Decimo Cuarto mes (Unidad Ambiental Municipal)	7,916.67
	04	00	000	004	000	11520	001-01	11	Decimo cuarto mes (Deplo Municipal de Justicia)	7,667.00
	04	00	000	005	000	11520	001-01	11	Decimo Cuarto mes (Oficina Municipal de la niñez)	5,750.00
	04	00	000	006	000	11520	001-01	11	Decimo cuarto mes (Oficina Municipal de la Mujer)	2,875.00
									Inversión	
	11	01	070	000	001	42110	001-01	11-	Vida Mejor (Sector Educación) Construcción auditorium Instituto Republica de Honduras, San Jeronimo	15,000.00
	14	03	000	001	000	42120	001-01	11	Infraestructura Municipal (adquisición de Equipos)	
	14	03	000	001	000	42310	001-01	11	Equipos Varios de Oficina	55,153.86
	14	03	000	001	000	42400	001-01	11	Equipo de transporte terrestre para personas	300,000.00
									Equipos para Computación	50,000.00
Total Ingresos										L. 765,480.31

II.- Monto Credito

Prog	Sub Prog	Proy	Acti	Obj	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Inversión	
							Vida Mejor (Sector Educación)	
11	01	014	000	001	47710	11-007-01	Reparación de Centros Educativos en Varias Comunidades del Municipio	L. 15,000.00
							Vida Mejor (Sector Salud)	
11	02	000	001	000	55710	11-001-01	Subsidios a Salud	21,894.00
							Infraestructura Municipal (Sector edificaciones de bienes Municipales)	
14	02	003	000	001	47710	11-007-01	Finalización construcción del edificio Municipal	608,586.31
14	02	003	000	001	47710	15-013-01	Finalización Construcción del edificio Municipal	120,000.00
							Total Egresos	L. 765,480.31

El que fue aprobado por todos los Regidores.

DECIMOPRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mandoza presenta a la Honorable Corporación Municipal el proyecto de compra de Maquinaria pesada para reparación de carreteras, donde informo los costos que genera la contratación de maquinaria que se aproxima a los tres millones de lempiras al año en proyectos de reparación de carreteras a contratistas externos. Informo que ha estado haciendo Cotizaciones para adquirir una Volqueta y una Retro Nuevos, la retro John Deere 310 tiene un valor de L. 2.2 millones, la Caterpillar tiene un valor de L. 2.3 millones y una Volqueta UD ultima generación con un valor de L. 1,984,000. El Señor Alcalde aclaro que la alcaldia presupuestariamente no tiene el dinero, por lo que presento la propuesta de adquirir un Prestamo en bancos, haciendo las investigaciones de los 4 millones que costaria la maquinaria pagaderos en 2 o 3 años, aclaro tambien que si el prestamo se paga en este periodo no se necesita permiso del Congreso Nacional, pero si se pasa al siguiente periodo se verian en la necesidad de elevarlo al Congreso Nacional. El Señor Alcalde comento que si ordenan los gastos de la Municipalidad se podria llegar a tener una prima de un millon de lempiras y sugiera que el proyecto es viable ya que los costos en reparación de calles anuales de casi tres Millones se



utilizarían para pagar el Crédito para la Compra de maquinaria. = El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez comentó que toda iniciativa encaminada al desarrollo del Municipio es muy importante pero que como Municipio nos hemos quedado atrás en esos proyectos, ya que el municipio es agrícola. manifestó estar de acuerdo con el proyecto y sugiere enviar una solicitud al Fondo Cafetero para que la maquinaria que utilicen en el Municipio sea la maquinaria de la alcaldía Municipal para que los ingresos sean para el Municipio y de esa forma se haga un buen trabajo en las carreteras y no sean otras Instituciones o Empresas las beneficiadas. también Expreso que el Municipio debe tener equipo de primera para poder dar respuesta a todos los sectores del Municipio, por lo que considera es un proyecto que vale la pena apoyar. = Tomo la palabra el Regidor Javier Antonio Mejía para comentar que ve a bien la propuesta del Sr. Alcalde ya que alquilar esa maquinaria es costoso y con el dinero que se ha invertido en reparaciones hace mucho tiempo se hubiera comprado maquinaria para San Jerónimo y Expreso estar de acuerdo siempre y cuando se le de un buen uso o sea bien administrado el uso de dicha maquinaria. = El Regidor José Neviz Barrera Cabrera agrega que el proyecto sería de mucho beneficio para el Municipio por la necesidad que existe en las carreteras y debe ser prioridad la reparación de las calles. = El Señor Alcalde agrega que ha investigado la tasa de interés con Bancafca y a la Municipalidad le prestarían al 9% de interés. = La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández Pregunto si la maquinaria será para uso de la municipalidad o se alquilara a otros lugares. El Señor Alcalde Respondió que es para uso Exclusivo del Municipio, pero si otros muni-



cipios solicitan los servicios se cobraria y seria ingresos para la Municipalidad. = El Vice-Alcalde Marvin Antonio Marcia Machado sugiere hacer una cotización de la volqueta, la Retro y el Patrol ya que el Municipio tiene la necesidad de tener toda la maquinaria necesaria para la reparación de sus calles. y otras necesidades.

= La Honorable Corporación Municipal despues de analizar y Discutir la propuesta del Sr. Alcalde Wilmar Evelio Mendoza Garcia aprueban por Unanimidad que el Sr. Alcalde realice las gestiones necesarias para obtener el credito en bancos para la adquisición de la maquinaria.

DECIMIDIESEISIMO: Los miembros de la Honorable Corporación Municipal como muestra de duelo realizaron un minuto de Silencio en honor al Joven Brayán Antonio Mejía Castillo hijo del Sr. Regidor Javier Antonio Mejía, quien a su vez agradecio por el apoyo brindado en tan difícil momento para su Familia.

= El Señor Alcalde informo a la Honorable Corporación Municipal que lo visitaron representantes de la Empresa AIRTELIS para solicitar un espacio para la proxima Reunión de Corporación para Presentar su Proyecto de Explotación de terrenos Municipales, Terrenos que en este momento estan en manos del Sr. Crescencio Marcia, pero el dueño de dichos terrenos es la alcaldia Municipal. El Sr. Alcalde les informo a los Representantes de Argos que existe un punto de Acta donde la Corporación Municipal anterior les nego el permiso de Explotación, y que siendo estos terrenos Municipales, es la Corporación Municipal la que decide si dar o no dar en explotación.

= El Sr. Alcalde Wilmar Evelio Mendoza Garcia con respecto al tema de lotificación del Sr. Catalino Bonilla aclara que la alcaldia nunca cobrado L. 5,000.00 a ninguna persona dueño de lotificación. asi mismo informo que se reunieron con los patronatos de las comunidades cercanas a la comunidad de la Unión para resolver el problema del Cementerio y se acuerdo que la Administración del Cementerio la manejaran



La comunidad de la Unión y Tamalteca. también comento que se debe de organizar estas comunidades y tratar de apoyarles para la compra de un terreno destinado para Cementerio. Agregó que el Patronato de La Unión por extender una Constancia Para Dominio Pleno cobra L. 7000.00 y hoy malestar en los vecinos de dicha comunidad por el alto costo de dicha Constancia.

Tomó la Palabra el vice-alcalde Maribín Antonio Marcia Machado informó a la Honorable Corporación Municipal que las comunidades de Lelecos, San José Loma Alta y El Portillo formaron una Comisión para buscar un terreno para el Cementerio en los terrenos Municipales de San Jerónimo, y en acompañamiento del encargado de la Unidad Municipal Ambiental acudieron a inspeccionar el lugar donde será dicho cementerio, pero hay un inconveniente que la clave Catastral aparece registrada a nombre del Señor Crescencio Marcia ya que hace muchos años el solicitó a la corporación Municipal estos terrenos para tener animales, comprometiéndose según punto de Acta a desocupar dichos terrenos cuando la Corporación Municipal lo solicitara. Explico que cuando el IPAAR hacía mediciones de tierras solo se guiaban por las colindancias y es por esa razón que esta a nombre del Sr. Crescencio Marcia, pero el no tiene documentos y por lo tanto nunca a pagado impuestos por estos terrenos. Por lo que solicito a la Honorable Corporación autorice el cambio de Clave Catastral 0313-0519-00051 y 0313-0519-00052 y pase a nombre de la alcaldía Municipal, agrego que en esos terrenos se le dono una parcela a la Iglesia Católica y han querido hacer algunos arreglos y el Sr. se opone ya que se cree dueño de dichas terrenos y que una vez que se autorice el cambio de la Clave Cata-



La comunidad de la Unión y Jamalteca. también comento que se debe de organizar estas comunidades y tratar de apoyarles para la compra de un terreno destinado para Cementerio. Agregó que el Patronato de La Unión por extender una Constancia para Dominio Pleno cobra L. 7000.00 y hoy malestar en los vecinos de dicha comunidad por el alto costo de dicha Constancia.

= Tomo la Palabra el vice-alcalde Marvin Antonio Marcia Machado informo a la Honorable Corporación Municipal que las comunidades de Lelecos, San José Loma Alta y El Portillo formaron una Comisión para buscar un terreno para el Cementerio en los terrenos Municipales de San Jeronimo, y en acompañamiento del encargado de la Unidad Municipal Ambiental acudieron a inspeccionar el lugar donde sera dicho cementerio, pero hay un inconveniente que la clave Catastral aparece registrada a nombre del Señor Crescencio Marcia ya que hace muchos años el solicito a la corporación Municipal estos terrenos para tener animales, comprometiendose segun punto de Acta a desocupar dichos terrenos cuando la Corporación Municipal lo solicitara. Explico que cuando el IPAAR hacia mediciones de tierras solo se guiaban por las colindancias y es por esa razón que esta a nombre del Sr. Crescencio Marcia, pero el no tiene documentos y por lo tanto nunca a pagado impuestos por estos terrenos. Por lo que Solicito a la Honorable Corporación autorice el cambio de Clave Catastral 0313-0519-00051 y 0313-0519-00052 y pase a nombre de la alcaldia Municipal. agrago que en esos terrenos se le dono una parcela a la Iglesia Catolica y han querido hacer algunos arreglos y el Sr. se opone ya que se cree dueño de dichos terrenos y que una vez que se autorice el cambio de la Clave Cata-



307

tral se Legalice el terreno a la Iglesia Católica.

= Tomo la Palabra el Sr. Wilson Hernandez presidente del Patronato de San Jeronimo agregando que la Empresa Argos ha querido realizar pruebas para encontrar piedra Caliza en estos terrenos, pero considera que se tienen que cuidar porque servirán para proyectos en el futuro. También comentó que cuando comenzó la pandemia se donó un terreno para cementerio cerca de la colonia Irlanda y se tendría que verificar si será destinado para Cementerio. Sugirió a la Honorable Corporación Municipal velar para que los Arcos verdes que dejan las lotificaciones sean terrenos que en un futuro servirán para la construcción de Escuelas o Centros de Salud y que el arco verde de la lotificación Cerro Bonito se debería de solicitar para ampliar el cementerio y hacer las sepulturas de forma Ordenada. = El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez expuso que la Empresa Argos solicitó a la Corporación anterior permiso para hacer pruebas en dichos terrenos pero se les negó el permiso.

El vice-alcalde Menciona que dicho Predio para Cementerio Covid-19, será destinado para la planta Potabilizadora de Agua y como requisito el cementerio no puede estar cerca para evitar cualquier contaminación. = El Regidor Javier Antonio Mejía comentó que hay personas que solicitan terrenos para tener animales pero al final se adueñan de los terrenos que les prestan y son terrenos Municipales, hay un caso por el Río La Estrella de un señor que ya se adueña y habría que investigar si existen documentos ya que eran terrenos del Estilero de Jamolteca. = El Regidor Ibrain Isai Marcia Marcia Expuso estar de acuerdo con el cambio de la clave Catastral Siempre y cuando el Sr. Crescencio Marcia no haya adquirido derechos de dicha tierra. = El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez apuntó que la Corporación anterior acordó legalizar estos Terrenos a nombre de la Municipalidad para evitar que las personas se adueñen de estos terrenos y que existe punto de acta de dicho acuerdo y sugiere





hacer las investigaciones si se hizo el cambio de estos terrenos. = El Sr. Alcalde Municipal agrajo que no se realizo el cambio y es por esa la Razon que hoy se esta solicitando el cambio para que ya quede a nombre de la Alcaldia Municipal. La Honorable Corporación Municipal despues de discutir y analizar la Solicitud autoriza para que el Catastro Municipal realice el cambio de los Llavos Catastrales y queden a nombre de la Alcaldia Municipal dichos terrenos.

= El Señor Alcalde propone invitar a los representantes de Salud para que brinden informe sobre el tema del Dengue en el Municipio.

= El Señor Alcalde Municipal Entrego la lista de personas que estan en mora con sus impuestos tributarios del Municipio para que como regidores ayuden en sus comunidades para informar a los que estan pendientes del pago de sus Impuestos.

= El Señor Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez pregunta sobre las Becas para este año, Las viviendas y de la ayuda de cemento y Techo que se ha estado dando ya que a el le preguntan sobre la ayuda.

El Señor Alcalde añadio que con las Becas se ha apoyado algunos universitarios y se apoyo con kit escolar a padres de familia que llegaron a la alcaldia en busca de ayuda para sus hijos. La ayuda es poca debido a que los presupuestos son bajos y considera que para el proximo año se amplie el Presupuesto. En el tema de ayuda de Cemento y Techos se apoyo a algunas familias que acudieron por ayuda ya que tenían problemas en sus viviendas y para ello se consiguió un credito y espera apoyar mas familias una vez se pague el credito y menciona que si tienen personas que necesitan ayuda lo hagan saber para darles el apoyo, ya sea



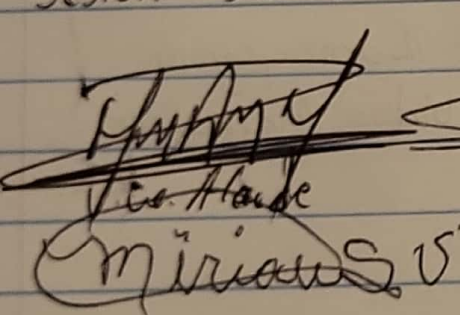
con viviendas o en caso de muerte.

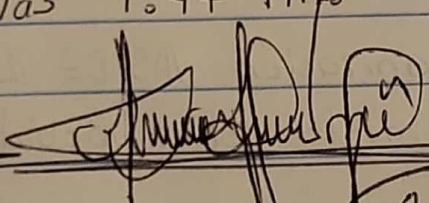
= El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia agrago que como Corporación Municipal se tiene que ver que personas realmente necesitan ayuda ya que cada uno de nosotros conoce las necesidades de nuestras comunidades.

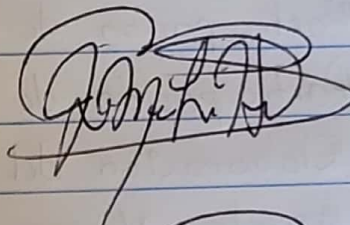
= Tomo la Palabra la regidora Brontis Evangelina Martinez Hernandez opino que como Corporación Municipal se les deba informar cuando hay un proyecto de ayuda, ya que si les preguntan no pueden dar respuesta si se esta ayudando.

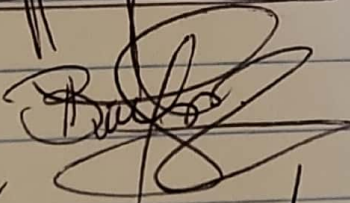
= El Señor Alcalde de agrago que las ayudas que se han dado es a la gente que ha llegado a la alcaldia Municipal, y que tomara en cuenta la sugerencia de informar a la Honorable Corporación Municipal.

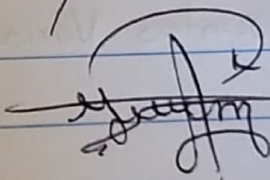
Una vez desarrollada la Agenda de Sesión, El Alcalde levanto oficialmente la Sesion siendo las 4:47 Pm.

  
Miriam S. V.



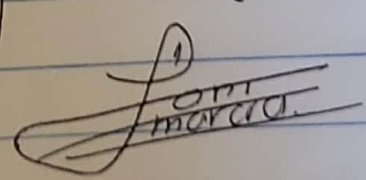






Ovira Saúl Bonillo M.

Javier Mejía

  
JOMI MARCIA